

Quien suscribe, **Brenda Francisca Ríos Prieto**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar esta **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE DE MANERA INMEDIATA LA REVISIÓN, REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA COLONIA RIBERAS DE SACRAMENTO, ANTE EL RIESGO INMINENTE DE COLAPSO.** Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la colonia Riberas de Sacramento, la vida diaria de miles de familias está marcada por una amenaza que no debería existir: dos puentes con avanzado deterioro estructural que ponen en riesgo a quienes los cruzan todos los días. No es una advertencia hipotética; es un riesgo latente que cualquier vecino y vecina puede constatar y que las autoridades han decidido ignorar.

El primero de estos casos es el puente inaugurado el 22 de febrero de 2024 sobre la avenida Río Nilo y el arroyo El Mimbres, con una inversión pública de más de 4.8 millones de pesos, que prometía mejorar la conectividad y beneficiar a más de 10 mil habitantes. El segundo es el puente que, el 25 de julio de 2025, el propio presidente municipal anunció que debía demolerse por un colapso total derivado de lluvias intensas, tras confirmarse un deterioro estructural irreversible.

Esta semana estuve presente en la zona, recorriendo junto a vecinas y vecinos los puntos donde las estructuras muestran daños evidentes y riesgo creciente de

colapso. Escuché sus testimonios sobre el miedo con el que cruzan, el tráfico que han soportado por cierres parciales y rutas improvisadas, y la frustración de haber tocado puertas sin obtener soluciones. Constatar en sitio las grietas, el desgaste de materiales y la falta de señalización confirma que el peligro es real y que la respuesta institucional ha sido mínima o inexistente.

En este contexto, el 13 de agosto de 2025, como integrante de la Subcomisión Especial de Seguimiento al Crédito de Obra Pública por 570 millones de pesos aprobada por este Congreso, estuve presente en la firma del contrato con Santander que financiará la construcción de tres nuevos puentes en Chihuahua. La creación de esta subcomisión no es un gesto simbólico: es la forma en que el Congreso ejerce su facultad de control parlamentario para garantizar que la deuda pública se traduzca en infraestructura segura y duradera, y no en obras que se conviertan en ruinas prematuras.

La omisión frente a esta infraestructura crítica no solo incumple obligaciones legales y constitucionales: rompe el pacto básico entre gobierno y ciudadanía. Cuando se descuida una obra pública, no se deteriora solo el concreto; se vulnera la confianza de la gente y su derecho a vivir en un entorno seguro. Este Congreso tiene el deber de no ser cómplice del abandono, y por eso este exhorto busca acciones inmediatas, coordinadas y eficaces.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera urgente y prioritaria al Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, por conducto de sus áreas competentes, para que adopte de inmediato todas las medidas necesarias a fin de prevenir un colapso en los puentes ubicados en la colonia Riberas de Sacramento, incluyendo, de ser necesario, cierres preventivos, rutas alternas seguras, señalización de riesgo y la reparación o reconstrucción integral de las estructuras, garantizando su seguridad y funcionalidad, y que remita a este Congreso del Estado un dictamen técnico actualizado sobre el estado estructural de dichas obras.

SEGUNDO. Este Congreso del Estado, a través de la Subcomisión Especial de Seguimiento al Crédito de Obra Pública por 570 millones de pesos, incorporará el caso de Riberas de Sacramento como un asunto que debe ser sometido a control parlamentario, atendiendo la legítima exigencia de las y los vecinos de contar con información clara, acciones inmediatas y obras de infraestructura seguras que no repitan las fallas del pasado.

TRANSITORIO

Remítase el presente acuerdo al H. Ayuntamiento de Chihuahua y a la Subcomisión Especial para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los quince días del mes de agosto de 2025.

ATENTAMENTE


DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA